



Puebla, Puebla, 17 de diciembre de 2017

El IEE instala sus 26 Consejos Distritales en el Estado

El Instituto Electoral del Estado instaló este fin de semana los 26 Consejos Distritales en el Estado, órganos que están conformados cada uno por un Consejero Presidente, un Secretario, 4 Consejeros Electorales, 6 Suplentes y 12 Consejeros de Reserva.

Los Consejos Distritales son órganos del IEE de carácter transitorio, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral dentro de su territorio distrital; se integran también con un representante de cada uno de los partidos políticos con registro.

La designación de dichos Consejos Distritales fue el resultado de la evaluación de cada uno de los aspirantes que participaron en el proceso de selección, que consideró los porcentajes obtenidos en el examen de conocimientos, la valoración curricular, el prestigio público y profesional y una entrevista personalizada con los Consejeros Electorales del Consejo General.

Dicha selección se hizo con base en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral que establece la aplicación de los criterios de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento en materia electoral.

La Instalación de los Consejos Distritales se realizó este sábado y domingo en las siguientes cabeceras municipales: Xicotepec, Huauchinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, Ciudad Serdán, Tecamachalco y siete distritos de Puebla.

Asimismo, en Tlatlauquitepec, Teziutlán, San Martín Texmelucan, Huejotzingo, Amozoc, Tepeaca, Cholula, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, dos distritos de Tehuacán y Ajalpan.